

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta minutos del día **siete de noviembre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar Sesión de Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, Ricardo Esmahan D’aubuisson, David Eugenio Figueroa Vargas, quien asumió como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, quien asumió como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Vicepresidente Carlos Alberto Ramos Rodríguez y Alberto Estupinian Ramírez, quien asumió como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Mario Ernesto García Rivera, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes,** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien no pudo asistir a la sesión debido a que se encuentra en mal estado de salud; Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a que se encuentra en mal estado de salud; José Roberto Navarro Escobar, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país y José Adalberto Perdomo Beltrán, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente en su municipio. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En vista de la ausencia de los señores Presidente y Vicepresidente, el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, propuso que el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson presidiera la sesión, propuesta en la cual todos los Directores estuvieron de acuerdo en delegar al Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson para abrir y presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 42 Y 43, DE FECHA 24 Y 30 DE OCTUBRE DE 2014. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL 05-2014 DE LA AUDITORIA INTERNA “EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.” 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 7. REFORMA DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CUATRO - UNO, DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1,000.000.00. 8. REFORMA DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO OCHO - UNO, DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TURÍN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,300.00. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PLAZAS. LITERAL B) INFORME SOBRE LA MISIÓN OFICIAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS REALIZADA CON EL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL (INIFOM), LAS MUNICIPALIDADES DE LEÓN Y GRANADA EN EL TEMA DE CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES. LITERAL C) PROYECTO DE BÚSQUDA DE COOPERACIÓN PARA CAPACITACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES. LITERAL D) PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE AUDITORIA A LOS ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO. LITERAL E) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON EL INSTITUTO HOLANDÉS PARA LA DEMOCRACIA MULTIPARTIDARIA (NIMD). LITERAL F) CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL), EN COORDINACIÓN CON EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FISDL). 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo e informó a los miembros del Consejo Directivo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, ha sido dado de alta en el hospital, sin embargo aún requiere de tiempo para recuperar su salud. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan

D'aubuisson y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir el proceso de contratación de plazas y el informe sobre la misión oficial de intercambio de experiencias realizado en Nicaragua. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó incluir como punto varios la firma de la Carta de Entendimiento con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. Intervino la Secretaria de Actas, Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó que de parte de la Comisión de Asuntos Financieros se le informó sobre otra solicitud de reforma, del Acuerdo número ocho - uno, del Acta número 43, de fecha 30 de octubre de 2014, por medio del cual se autorizó una OIDP del municipio de Turín, departamento de Ahuachapán, por un monto de \$200,300.00, a lo que el Licenciado Jorge Ramos respondió, que esa solicitud se revisó en la comisión, por lo que solicita se incluya en la agenda. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y solicitó incluir en puntos varios la conformación de la comisión para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) en coordinación con el FISDL. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas.

3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 42 Y 43, DE FECHA 24 Y 30 DE OCTUBRE DE 2014:

Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a las actas anteriores. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y dio lectura al acta número 42. Durante la lectura del punto 3, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la reforma del Acuerdo número 20, del Acta número 41, debe ser en base al Reglamento de Descargo de Bienes del Ministerio de Hacienda no de ISDEM, porque ISDEM no tiene un Reglamento de Subastas, sino que se está haciendo en base a la normativa del Ministerio de Hacienda, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que se tendría que hacer el cambio de los acuerdos, ya que fueron notificados. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que eso está mal porque ISDEM no tiene ningún Reglamento de Descargo de Bienes y se dijo que se siguiera la normativa del Ministerio de Hacienda, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, aclaró que en éste caso la proforma de acuerdo le fue remitida por la comisión que esta llevando el proceso, por lo que habría que consultar con la comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, que se debe tener cuidado con eso ya que ISDEM no tiene Reglamento de Descargo de Bienes, lo emite el Ministerio de Hacienda, por eso se ha dicho que se siga la normativa del Ministerio de Hacienda, que hace los peritajes, hace el valúo y se debería de consultar con el legal, con el Auditor Interno, con alguien que sepa porque nos están mal asesorando y estamos emitiendo acuerdos, a lo que el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, respondió que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Auditor Interno han participado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicito se trajera el Reglamento para consultarlo. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso que se consulte lo expresado por la Licenciada Verónica de Lucha y posiblemente en el transcurso de la sesión se pueda aclarar el punto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y continuó la lectura del acta 42; aclarando que en el punto varios literal a) sobre el Pronunciamiento de los Concejos Municipales Plurales, aparentemente se pensó que había acuerdo, sin embargo al momento de certificarlo, en base al Artículo 21 inciso segundo de la Ley Orgánica del ISDEM y el Artículo 7 del Reglamento de la misma Ley, que establece que las resoluciones, es decir los acuerdos requerirán mayoría absoluta de votos de los asistentes, sin embargo al momento de la votación se tenían cuatro votos a favor, tres en contra y una abstención, por tanto no existía mayoría; lo anterior se ha hecho constar en el Acta y se fundamentó que no había acuerdo a raíz de ello y en base a la ley, se hace del conocimiento porque se esperaba la publicación del comunicado. Luego de leída el acta, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que a pesar de que no vale la pena discutir el tema porque ya está resuelto y la pieza de correspondencia en la Asamblea Legislativa se fue al archivo, le parece que desde su punto de vista no puede dejar pasar inadvertido eso, le llama la atención y consulto por qué hasta ahora se trae a cuenta el sistema y el mecanismo de votación, cuando anteriormente se han tomado una cantidad enorme de acuerdos y nunca se había objetado la forma en la que se vota, pero como ahora surge, le llama la atención porque es cuando se trata del comunicado; en segundo lugar manifestó tener claridad de lo que significa mayoría simple y mayoría calificada y mayoría absoluta entiende que es la mitad más uno de los integrantes del organismo; pero resulta que el artículo 21 inciso segundo, desde su perspectiva, sin ser abogado, simplemente con la más elemental lógica aristotélica no lo logra entender bien y cree que se debe aclarar porque si no queda

claro se van a tener problemas posteriormente; el referido artículo dice: *“Las sesiones se celebrarán válidamente con la asistencia de cuatro de sus miembros y las resoluciones requerirán mayoría absoluta de votos de los asistentes”*; por tanto consultó si es la mayoría absoluta en caso de que se celebre con cuatro o cómo es; a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que cuando se encontraba elaborando los acuerdos solicitó opinión, ya que en el momento de la votación no se reaccionó en eso, sino hasta el momento de elaborar los acuerdos y solicitó opinión al Licenciado Miguel Ruano y al Licenciado Oscar Mauricio Vega y se coincidió en que el Consejo Directivo está conformado por ocho Directores Propietarios y ocho Directores Suplentes, si se encuentran los ocho Directores Propietarios, los acuerdos se toman con cinco votos que son la mayoría absoluta de los asistentes, sin embargo en el presente caso se tenían cuatro votos a favor, tres votos en contra y una abstención; por tanto los cuatro votos no hacían mayoría absoluta, si hubieran sido cinco votos sí era mayoría absoluta, el artículo es claro y dice que: *“...se celebrarán válidamente con la asistencia de cuatro de sus miembros...”* pero eso es para establecer quórum; *“las resoluciones requerirán mayoría absoluta de votos de los asistentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.”* Y eso se relaciona con el artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica que dice: *“El Presidente, o quien haga sus veces, presidirá las sesiones del Consejo Directivo y reunido con tres miembros del mismo podrá celebrar sesiones y tomar con mayoría absoluta, resoluciones válidas...”*.

Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si en el caso que hubiera cuatro Directores necesitan tres, porque en el caso del acuerdo de las titularizaciones fue igual. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que tal como dijo el Doctor Varela esto es cosa juzgada, sin embargo se debe tomar nota porque van a haber temas y acuerdos de fondo, importantes y se debe tener claridad de eso, sobre todo cuando se vota y que todos se quieren retirar; en el caso de la titularización le parece que sí quedó claro, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en el caso de titularización hubieron cuatro votos a favor y dos abstenciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si habían seis Directores, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, por tanto la mayoría absoluta serían cuatro. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la otra parte de su observación es la siguiente, le parece que es un abuso de parte de Secretaria de Actas Licenciada de Benítez, que no es miembro del Consejo Directivo, que diga si hay acuerdo o no hay acuerdo, ya que quien debe decir si hay acuerdo o no hay acuerdo es éste organismo, no la Secretaria de Actas, porque no es miembro del Consejo Directivo, por lo tanto no tiene la competencia para decir si es acuerdo o no es acuerdo; en segundo lugar, si la Secretaria de Actas observa y vela porque todo se cumpla bien, les hubiera informado sobre la situación para que el Consejo Directivo discutiera y decidiera, pero no decir que no hubo acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que lo que manifiesta el Doctor Sáenz, es cierto y ella lo tiene bien claro, es decir que los acuerdos son tomados por el Consejo Directivo, en ningún momento ella opta por tomar acuerdos, ahora bien ella también necesita que quede claro que quién certifica los acuerdos es ella; por tanto no puede certificar un acuerdo que vaya en contra de la Ley. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en caso de tener dudas no lo certifica y lo trae nuevamente ya que esa es la lógica, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que por tal razón lo ha expuesto en éste momento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que lo ha expuesto cuando ya puso que no hay acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el Acta fue remitida el día miércoles de ésta semana. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, que se ubicara, ya que quien toma los acuerdos es el Consejo Directivo; si existen dudas valdría la pena no certificarlo, pero allí si hubo acuerdo, que surgió el problema y usted no certifico el acuerdo y trae la duda a la siguiente sesión y esperar a que se le dieran instrucciones o que se haga la votación o lo que se decida hacer; de manera personal le preocupa ese tema y solicitaría que se realice una auditoría de los acuerdos 2013 y 2014 y que se revisen, porque así deben haber una cantidad de acuerdos en los que se ha cometido un error y usted hasta ahora advierte esa parte, pero por cuestiones de legalidad vale la pena que el Auditor Interno Licenciado Alexander Villanueva, audite todos los acuerdos y que verifique acta por acta, ya que si hay acuerdos que se han tomado y se han ido en ese sentido, especialmente por lo que mencionaba el Licenciado Esmahan, que muchas veces todos se van, por tanto cree que vale la pena que se revise todo eso. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que muchas veces los puntos quedan en discusión, como ha mencionado el Doctor Varela, en muchas ocasiones cuando ya todos se quieren retirar, por tanto su sugerencia es que por cada punto discutido se establezca cual es el acuerdo, anteriormente ha mencionado

que se han tomado acuerdos pero no se han certificado; si se discute un tema se debe someter el acuerdo para evitar que se traigan temas en la siguiente reunión, se debe ver desde el punto de vista institucional, no partidaria, por eso insiste en que se establezca cual es el acuerdo tomado y las abstenciones para no caer en esta misma situación. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que cada sesión de Consejo Directivo es una dinámica diferente, no siempre se van a expresar las mismas votaciones, sobre esa base se debe revisar si hay o no los antecedentes que tengan relación; particularmente con lo del comunicado, considera que el Consejo Directivo debe estar prevenido si se están tomando acuerdos que legalmente no son acuerdo, manifestó que agradece esa intervención, quizá se debe buscar la mejor forma o el mejor método de transmitirlo para que no se caiga en una especulación que existe una mala intención, considera que no la hay; en lo particular y siempre lo ha expresado que lo que menos se ha tenido en el Consejo Directivo es un orden, siempre lo ha manifestado y lo continuará haciendo y si por ello se van a ofender, por decir que ha parecido un circo, no es su culpa pero ahí se tienen los resultados, ha escuchado intervenciones de todo su discurso desde hace más de un año, el Licenciado David Figueroa, ha apuntado muy bien las agendas de las sesiones y sin ánimo de jactarse lo ha manifestado desde su llegada que no ha habido un orden, ya que tres o cuatro personas han hecho lo que han querido, no ha habido institucionalidad sino personalismo y protagonismo, ahora que se quieren hacer las cosas bien llama la atención y está bien porque es parte esencialmente de que ha habido una mala conducción a su criterio de éste Consejo Directivo y ahora que se quiere hacer bien las cosas y apegados a la ley, a la institución, es normal que se sienta extraño, de hecho existen muchas cosas extrañas, no solo como se toman los Acuerdos o como se dirige la sesión, por tanto considera que la lógica sería no apuntalar situaciones relacionadas a ver algo que no hay; sino de entender bien cómo funciona el mecanismo de votación, que se explique y estar conscientes de que cada Consejo Directivo tiene una dinámica diferente y que algunas votaciones deben interpretarse, ya que si se tienen cuatro votos, pero la mayoría calificada es de cinco no se pueden tomar acuerdo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó, sin ánimo de establecer diálogo, rechaza categóricamente que existe desorden institucional, esa afirmación es grave, exhorta a que si se cree que existe se sostenga un debate serio para conocer dónde están los puntos donde hay desorden; al contrario se ha venido en un proceso de poner orden, hace años había un verdadero desastre donde prevalecía la corrupción, el tráfico de influencias y ha habido un esfuerzo serio por ir corrigiendo eso y ha sido un proceso que ha costado pero se ha puesto orden, no corresponde a la realidad decir que hay desorden, así como decir que tres o cuatro personas hacen lo que quieren, aquí hay libertad para que todos los miembros del Consejo Directivo opinen, si no quieren opinar es problema de cada uno; en lo personal él interviene porque tiene interés en esta institución y se ha esforzado en aportar, considera que muchos de los compañeros y compañeras lo hacen, no es cierto que tres o cuatro personas son las que deciden, si se cree que es así exhorta a que se sostenga un debate serio y responsable y que se puntualice esa situación, no puede permitir que se diga que esto es un circo, que es un relajo, decir que es un circo, es una ofensa y no lo acepta porque no es un payaso, es una persona que le gusta ser seria, responsable y actuar apegado a la seriedad y a la institucionalidad que merece todo respeto. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, que la acción que ella toma al ser responsable de las actas, le da confianza que en las actas está reflejando lo que debe ser legalmente, por tanto considera que es cierto lo que ha expresado el Licenciado Mario García, ya que muchas veces se genera mucha discusión, no existe orden y muchas veces ni siquiera comenta nada porque no toman en cuenta lo que dice y por eso decide quedarse callada, ya que si se menciona algo es porque se va a tomar en cuenta; en relación al desorden expresó que anteriormente se les informó sobre una Acta manchada y se debe ver por qué y quién lo hizo, ya que es parte del desorden, que a ella le den un Acta y porque a ella no le parece lo que dice la va a manchar, para ella una acción correcta es que si ella es la Secretaria de Actas del Consejo Directivo se debe confiar en ella, ya que después al venir las auditorías los Directores son los que pagan si lo que está escrito es algo fuera de la ley, considera que en ocasiones se les falta el respeto a las personas y ella no esta de acuerdo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que posiblemente éstas discusiones valgan la pena y cada quien las puede valorar, casi siempre la Secretaria de Actas Licenciada de Benítez consulta una, dos, tres y hasta cuatro veces cuál es el acuerdo, va expresar con todo respeto y lastimosamente no se encuentra presente el señor Presidente ya que lo ideal sería decírselo personalmente, ya que es el Presidente quien debería llevar el control de la sesión y dar las pautas y los lineamientos a seguir; se ha dado la situación en la que la Secretaria de Actas

consulta quienes votan y nadie levanta la mano, pero no es la Secretaria de Actas la que debe consultar quienes votan, es el Presidente; de haber estado presente el señor Enris Arias, de igual forma se lo diría ya que se ha querido establecer algún control y no se ha podido pasar de eso, producto de ello es esta situación que a estas alturas no debería ser, en el sentido que todos saben hacia donde se deben llevar las reuniones, insiste en que las discusiones se enfrascan y se sienten que son personalizadas cuando se continúa dejando al ISDEM en una posición incómoda, dónde se deberían visualizar estrategias para el 2015, se deberían establecer lineamientos para que los alcaldes tengan mayor credibilidad y mayor confianza tanto en los Asesores Municipales como en el Consejo Directivo, pero nos enfrascamos en otras discusiones que nada abonan al funcionamiento del instituto, cada quien puede tener su apreciación y lastimosamente no se encuentra presente el señor Presidente, pero igual solicitaría orden ya que no es la Secretaria de Actas la que debe consultar quienes votan sino que es el Presidente el que somete a votación; todos participan y está bien porque es parte de la democracia, pero nunca proponen, ni aterrizan sobre qué van a votar y es bien difícil que la Licenciada de Benítez, logre establecer los acuerdos, en lo único que se ponen de acuerdo es en las OIDP, porque se han revisado previamente, pero cuando son temas de discusión donde se dan posiciones encontradas se da el problema que al momento de la votación no se sabe quién voto a favor o en contra; por tanto considera que se debe hacer algo para no entrar en esa polémica, ya que pareciera que es algo personal en contra de la Licenciada Leticia de Benítez y no debería ser así, pero tampoco debe ser ella quien consulte quienes votan y quienes se abstienen, debería ser el Presidente el que lleve la coordinación de las sesiones. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que el punto original de éste debate es la aprobación del acta, como todos saben existe una técnica de elaboración de las mismas, en el cual venir a decir en la sesión cómo queda el acuerdo es posible, así mismo se reciben todas las semanas en los correos electrónicos las copias de las actas, si se dispusiera del tiempo para leerlas, se vendría con mayor claridad para discutir y ser más concretos y objetivos en lo que se quiere lograr; manifestó que considera que existen ciertas cosas extraordinarias en las cuales se debe hacer énfasis en el momento para que se percate el Consejo Directivo, por ejemplo el tema de la votación ya que hubiera sido oportuno hacer ese tipo de observaciones al momento de la votación, pero de lo contrario la documentación todos la reciben oportunamente; dicho lo anterior, de no haber observaciones, somete a aprobación el acta número 42, de fecha 24 de octubre de 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 42, de fecha 24 de octubre de 2014. A continuación la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, dio lectura al Acta número 43; luego de leída, el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, consulto si existen observaciones y sometió a aprobación el acta número 43, de fecha 30 de octubre de 2014. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que a raíz del asunto relativo a la votación se planteó la necesidad de revisar los acuerdos, porque indudablemente se han cometido errores y eso puede tener consecuencias posteriores para quienes han votado, por tanto lo que procede es hacer una revisión de los acuerdos, solicita que se tome en cuenta esa propuesta. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso incluir la propuesta realizada por la Licenciada Verónica de Lucha y el Doctor Sáenz Varela en puntos varios, relacionado a realizar auditoría a los acuerdo de los años 2013 y 2014. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es un punto varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **DOS** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 43, de fecha 30 de octubre de 2014. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, el que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: **I-** Publicación de esquila institucional, por la muerte de la madre del señor Canciller de la República; **II-** Nota de la Superintendencia del Sistema Financiero, en relación a la consulta sobre la solitud de titularización para los municipios de Ilopango y La Libertad, para lo que solicita la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, ya que el texto de la respuesta brindada por el señor Superintendente es un poco ambigua, a continuación dio lectura a la nota en referencia, la cual se incluye como anexo de la presente acta, en la cual se comunica: *"... que el Consejo Directivo de esta Superintendencia en sesión CD-23/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, acordó que para cada proceso de Titularización de Municipalidades en los cuales se incluyan fondos FODES se verifique que la finalidad de dicho financiamiento esté acorde a los conceptos descritos en las disposiciones aplicables para la utilización de dichos*

fondos.” Se hizo presente el Licenciado Oscar Mauricio Vega y manifestó que se recibió de parte del Superintendente la nota de respuesta, en la cual básicamente se relaciona el acuerdo al cual dio lectura y que había sido recibido vía correo electrónico, que establece que para cada proceso de titularización, es decir que ellos aceptan que se utilice el FODES para titularización y lo que van a hacer la Superintendencia es verificar si los fines de ese proyecto cumple con los requisitos que establece la Ley del FODES, en síntesis lo que dicen es que la Superintendencia sí acepta la titularización sobre los fondos FODES y eso tiene que ver con el correo electrónico, donde uno de los considerandos del acuerdo que enviaron decían que se había recibido opinión de parte de la Secretaría Técnica de la Presidencia, donde la opinión era favorable en el sentido de utilizar el FODES como un flujo de efectivo futuro para ser titularizado, prácticamente lo que hacen es legalizar la documentación que enviaron anteriormente con la firma del Superintendente, desde ese punto de vista lo actuado sobre esa discusión y el criterio que tenía la Superintendencia queda validado con el documento que se ha enviado.

III- Participación de ISDEM en diferentes eventos, al respecto el Licenciado Orlando Elías, informó que éste día ANDYSAS celebró el XV Congreso Nacional para la participación política denominado “Es nuestro derecho exigimos el 30%”, en el cual ha participado en representación de ISDEM la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez; así mismo por invitación de ISDEMU en otro evento relacionado a la transversalidad de los principios rectores de la ley de igualdad, participó la Ingeniera Heide Chacón, como integrante de la Comisión de Género Institucional; en el mismo sentido el Ministro de Obras Públicas, ha convocado a la conferencia de adaptación del cambio climático, a desarrollarse los días 4 y 5 de diciembre; de parte de la Cancillería se ha recibido invitación para el II Encuentro de cooperación descentralizada, a realizarse el día martes de la próxima semana y para el próximo lunes la realización de la consulta para la agenda de Cancillería.

IV- Respuesta de la Corte de Cuentas respecto del proceso de depuración de los bienes que se tiene en la bodega Ex - Ame, se han realizado las consultas y la respuesta de la Corte de Cuentas es que ellos visitaron las instalaciones de la bodega para constatar las condiciones de los bienes que allí se encuentran y manifiestan que efectivamente se puede promover la venta de los mismo, sin embargo hacen la corrección que el proceso no debe ser denominado “venta a puerta cerrada” ya que no existe como tal, sino a “sobre cerrado” o a “viva voz” que corresponde a la subasta, se han realizado las consideraciones del caso y se espera presentar una propuesta en la próxima sesión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que haría falta el peritaje y valúo del Ministerio de Hacienda, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que sobre ello se ha tenido algún nivel de comunicación con el Ministerio de Obras Públicas para asegurarse del tratamiento.

V- Proceso de subasta de vehículos, informó que se ha realizado la publicación en el Diario Oficial tal como lo establece la normativa y se ha establecido un cronograma de actividades, en el cual se tiene previsto realizar la subasta el día 10 de diciembre. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la publicación debía ser en un periódico de mayor circulación y no en el Diario Oficial porque el Diario Oficial nadie lo lee, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que él también cuestionó eso, razón por la cual posteriormente se presentará una propuesta de modificación de la normativa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que si van a venir sería amañado. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no tendría publicidad, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que estuvo en contra de hacer la publicación en el Diario Oficial y aclaró que también se va a realizar en un periódico de mayor circulación, la situación es que la normativa señala que debe hacerse en el Diario Oficial, aunque considera que es un error. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la normativa no dice que es en el Diario Oficial, a lo que el Licenciado Orlando Elías, respondió que sí lo establece. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se presentara dicha normativa. Intervino el Licenciado Orlando Elías y manifestó que se presentará la normativa para que se realice la modificación correspondiente porque no tiene sentido que exista una publicación en el Diario Oficial. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuál es la fecha de publicación en el Diario Oficial, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo, respondió que lo consultará en estos momentos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que si se ha puesto que la subasta será el 10 de diciembre, se tendría que tener la publicación a esa fecha. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que ha tenido el mejor ánimo para que el proceso avance pero en respeto a la normativa, la cual se elaboró en el año 2001 se hizo la publicación, sin embargo lo más valioso será la publicación en los periódicos de circulación, incluso muchas personas no consultan el periódico

físico sino la versión digital, por lo que buscará cómo hacerlo ver en la página web y en otros sitios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo agradecería por la transparencia, ya que hay una observación de 2.5 millones de dólares de la Corte de Cuentas, de un proceso de subasta donde no se cumplieron los requisitos de ley y aún hay Directores sujetos a eso, por eso se debe hacer lo más transparentemente posible y parte de la transparencia es la publicidad en dos o tres periódicos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea aclarar que se realizará la publicación en los periódicos de mayor circulación, incluso se ha pensado hacer hojas volantes en las zonas donde se dedican a comprar chatarra y usar todos los mecanismos de difusión necesarios, lo que sucede es que en la normativa establece que se debe publicar en el Diario Oficial, posiblemente por un error cometido en el 2001 y es por ello que posteriormente se presentará una propuesta de modificación integral de la normativa y aseguró que se realizará un proceso transparente y se coordinará con la Unidad de Comunicaciones para que se pueda sistematizar todo el proceso. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que se publique en la página web de ISDEM todos los días. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea que sea un proceso inminentemente transparente y que pueda derivar en recursos para la institución y deshacerse de ese problema porque es una situación insalubre. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que desea aclarar, respecto de la observación realizada por la Licenciada Verónica de Lucha, que el documento al que se ha hecho referencia sí es un documento aprobado por el Consejo Directivo de ISDEM, es el Reglamento para el Descargo de Bienes Muebles e Inmuebles del ISDEM, publicado en el Diario Oficial tomo 352, de fecha 25 de junio de 2001. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debería incluir el Reglamento de Descargo de bienes del Ministerio de Hacienda, manifestando que desconocía de ese Reglamento. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que entiende que la comisión ha estado trabajando en base a ese Reglamento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es un error porque son bienes del Estado y eso es lo que deben comprender, que para descargar bienes del Estado hay cierto mecanismo y procedimiento que establece el Ministerio de Hacienda, se debe respetar el institucional y el del Ministerio de Hacienda porque esa son las observaciones que están en ese proceso de subasta de PROMACO de 2008. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que lo importante es que se realizará la publicación, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí, e informó que se cuenta con los fondos y que la Unidad de Comunicaciones ya está trabajando en eso. Luego de finalizado el informe sobre el contrato de alimentación, que se encuentra en el siguiente romano, intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, si tenía razón en haber realizado la publicación en el Diario Oficial ya que así lo establece el Reglamento de Descargo de Bienes del ISDEM, así mismo se establece en el mismo reglamento que se publique tanto en el Diario Oficial como en un periódico de mayor circulación. VI- Revisión de contratos, el Licenciado Orlando Elías informó que desde hace unas semanas se ha estado trabajando en la revisión de los contratos institucionales y en la valoración de si algunos de ellos serán prorrogables para el 2015 o se realizará un nuevo proceso, al respecto no se ha podido avanzar en uno de ellos, ya que desea consultarlo con los Directores y se refiere al de alimentación para el Consejo Directivo, es necesario promover el servicio de alimentación no solo para los eventos institucionales, sino también para los eventos de capacitación del Centro de Formación Municipal, por tanto se tiene la necesidad de alimentación para el Centro de Formación Municipal, para los eventos institucionales y para el Consejo Directivo; se puede promover un solo proceso o dos, consulta de cara a lo establecido en la Política de Austeridad y consulto si se mantiene la alimentación que se ha servido para el Consejo Directivo o se contempla dentro de las características de los servicios de alimentación que se ha estado dando en todos los eventos institucionales. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuál es ese estándar. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que entiende que la alimentación del Consejo Directivo tiene una mejor calidad y consultó cual es la diferencia, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que al alimentación para eventos institucionales ha sido contratada con una empresa que se encarga de preparar la alimentación cuando se les hace la solicitud para un evento; en el caso de la alimentación para el Consejo Directivo, se ha firmado un contrato con la empresa Gourmet Express, con la cual se puede solicitar alimentación de diferentes restaurantes, aclarando que se ha buscado que la alimentación solicitada permita que los fondos alcancen de acuerdo al monto que se tiene presupuestado para ello. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe

Herrera de Lucha y manifestó que fue un error haber contratado esa empresa porque son un intermediario de servicio a domicilio y lo que se ha hecho es pagar el doble, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no es así, lo que se cancela son cuatro dólares por entrega de los alimentos. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si la ganancia de la empresa es ésa, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que la empresa cobra por la entrega de los alimentos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que hay empresas que sirven el banquete y que sirven desde diez platos o refrigerios y no es caro; se debe poner atención a eso porque Gourmet Express es una empresa de delivery y lo único que hacen es enviar el directorio para que se vea de qué restaurante se pide, eso es botar el dinero, en lugar de eso se puede enviar a un motorista. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que son dieciséis miembros en el Consejo Directivo, quiere decir que son dieciséis desayunos y dieciséis almuerzos por éste día, por lo que consultó cuánto le cuesta a ISDEM esos treinta y dos platos de comida, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que depende del tipo de alimentación y del restaurante del que se solicite; anteriormente la alimentación se compraba por medio de caja chica, el problema es que podía haber una observación de la Corte de Cuentas y por ello se tomó la decisión que contratar éste servicio, aclarando que no fue ella quien tomó esa decisión, tiene entendido que fue a raíz de que habían quejas de algunos Directores, quienes solicitaban otro tipo de comida y se debía pedir de otro lugar, es por ello que se tomó esa iniciativa para poder variar la alimentación; en el mes de mayo el total gastado fue de ochocientos cuarenta y nueve dólares con cincuenta centavos; en el mes de junio el total fue de novecientos veinte dólares con cincuenta centavos y en septiembre de ochocientos cuarenta y nueve dólares con cincuenta centavos. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si el promedio es de mil dólares mensuales, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que es menor a eso; así mismo aclaró que se ha buscado la forma de variar la comida sin que sea demasiado cara para que puedan alcanzar los fondos que se tienen; por ello es que el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, consulta si se mantiene o no ésta clase de alimentación para el próximo año. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y consultó si habría alguna diferencia de contratar a un restaurante directamente y si existiría alguna economía, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no sería mucho, pero sí podría haber una economía si se contrata alimentación que no sea de éste tipo, podría ser de la que se sirve en los eventos, se puede considerar otra calidad. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y solicitó que se presente una propuesta en base al presupuesto que se tiene, comparando varios escenarios para tomar una decisión. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sugirió que se busque otro tipo de servicio, existen otros lugares que sirven platos gourmet a un precio más económico para generar un ahorro y solicito que se les presente diferentes opciones. Luego de finalizado el informe, intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea agradecer, en nombre del Canciller de la República Ingeniero Hugo Martínez, la deferencia por parte del Consejo Directivo y del personal del ISDEM por el detalle de la publicación de una esquela por el sensible fallecimiento de su madre, así mismo agradeció a los Directores que le acompañaron en ese momento. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **5 - PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL 05-2014 DE LA AUDITORIA INTERNA "EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.":** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Supervisor de Auditoría Licenciado José Roberto Aguilar Díaz y del Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe Final 05-2014, el cual se incluye como anexo de la presente acta; aclarando que el día veinte de octubre del presente año el referido informe fue presentado a la Comisión de Auditoría. Se han encontrado cinco hallazgos comunicados y una recomendación: **Hallazgo 1:** Adjudicación y formalización de \$12,400.00 sin efectuar el proceso de compra, donde es observable que al asignar de manera directa a ciertos proveedores, se incumplieron los principios de publicidad, libre competencia e igualdad; principios básicos que rigen las adquisiciones y contrataciones de la administración pública, mostrando a continuación el detalle de las órdenes de compra emitidas sin ejecutar proceso de compras. **Hallazgo 2:** Adquisiciones adjudicadas sin fomentar competencia y sin detallar especificaciones técnicas por un monto de \$9,246.38; las ofertas presentadas fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas formada para tal

propósito, recomendando adjudicar todos los ítems requeridos por un monto de \$38,003.62; sin embargo, al emitir las órdenes de compra se observó la incorporación de \$9,246.38 sin que este monto este respaldado por un requerimiento, especificación técnica, adjudicado, fomentado competencia y demás requisitos necesarios para las compras en el sector público, mostrando el detalle que conforman los \$9,246.38. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se ha evadido la Ley y se ha fraccionado y será una observación de la Corte de Cuentas, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva aclaró que no se ha fraccionado, sino que para \$9,246.38 no se tiene un requerimiento, no se evaluaron y no forman parte de lo adjudicado. **Hallazgo 3:** Incumplimientos e inadecuada adjudicación del requerimiento de compras 339/2012; al evaluar el requerimiento consistente en la adquisición de 18 ítems de especies municipales; se estableció que la “Comisión de Evaluación de Ofertas” recomendó la adjudicación de forma inadecuada, asignando la elaboración de cinco tipos de especies municipales a proveedores que presentaron sus ofertas con precios superiores a otros, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia, dado que definía que se daría mayor ponderación a las ofertas de menor precio. El exceso en los costos de especies municipales es por \$3,513.00, presentando el detalle respectivo; por ejemplo en el caso de las partidas de nacimiento se le adjudicó a Formularios Standar \$12,400.00, a pesar de que Tecniforms presentó una oferta de \$ 11,000.00; por lo tanto a ISDEM le costó \$1,400.00 más el adjudicarle a Formularios Standar y de acuerdo a la evaluación técnica ambos cumplían con las especificaciones técnicas en el documento se establecía que se adjudicaría a quien ofertara el precio más bajo. **Hallazgo 4:** Cambio de información en proceso de compra y adjudicación de ofertas sin especificaciones técnicas; al revisar la documentación de la orden de compra 447, emitida a nombre de Juan Antonio Figueroa Maldonado por un monto de \$13,600.00 en concepto de reparación y mantenimiento de flota vehicular de ISDEM, se observa: 1) Según el Informe de Evaluación emitido por los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, hacen constar que se revisaron y analizaron las ofertas con base a las especificaciones técnicas señaladas en el requerimiento y todas cumplen con lo solicitado; sin embargo, las ofertas de los proveedores no presentan especificaciones técnicas o algún criterio que permita seleccionar al proveedor para que sea adjudicado; 2) Se identificó que el expediente final que posee la UACI, difiere con la documentación utilizada en el proceso de compras. Puntualmente cambia la página 1 del Requerimiento de Compras de Obras, Bienes y Servicios, específicamente en el listado de vehículos respecto al expediente que poseen los Departamentos de Presupuestos y Contabilidad, observándose la existencia de dos vehículos diferentes. **Hallazgo 5:** Incumplimiento de procesos en compras de Libre Gestión; al verificar una muestra de los expedientes de adquisiciones por Libre Gestión, se observó que algunos de ellos incumplen algunos requisitos establecidos en la normativa legal: a) Los expedientes de compra de 27 procesos carecen de los respectivos cuadros comparativos de precios, b) Se adjudicó a ocho proveedores compras hasta por un total de \$36,076.50, en las que no se dejó constancia de haber sido publicadas las convocatorias y sus resultados en COMPRASAL; c) Ningún expediente de las adquisiciones verificadas presenta evidencia de haberse publicado los resultados de los proceso de compra realizados en COMPRASAL; Así mismo se observó que la documentación de los expedientes de compras no es ordenada de forma cronológica y conforme a la secuencia de hechos e información que se genera en cada proceso de adquisición, por consiguiente se dificulta la revisión y análisis por los diferentes usuarios. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubisson y manifestó que él formo parte de la Comisión de Auditoría y una de las preguntas que hizo fue si la Corte de Cuentas ya auditó este periodo y resulta que la Corte de Cuentas no ha realizado ninguna observación a estos hallazgos, por tanto consultó por qué ISDEM ha sacado los hallazgos, si la Corte de Cuentas no ha realizado ninguna observación y solicitó al Auditor Interno dar la respuesta, para estar claros en por qué la Corte de Cuentas no mencionó nada. Intervino el Licenciado Alexander Villanueva y manifestó que las auditorías que se realizan no se hacen sobre el 100% de las operaciones realizadas, toda auditoría es realizada sobre una muestra, por consiguiente en la muestra que retomó la Auditoría Interna ha encontrado éstos hallazgos, desconoce cuál fue la muestra, los meses y los documentos que revisó la Corte de Cuentas, probablemente sean otras órdenes de compra y otros procesos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó al Auditor Interno si no cree que eso vaya a perjudicar a la institución porque ya se hizo una auditoría de ese periodo y considerando que por Ley debe enviar el Informe a la Corte de Cuentas y es como decirles a los señores de la Corte de Cuentas que no hicieron bien su trabajo y que no fueron juiciosos y minuciosos, porque como Auditor Interno ha encontrado esos hallazgos; consultó si no se caería en un vacío por tener hallazgos que la Corte de Cuentas no observó en su auditoría.

Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó por qué se presentan los hallazgos después de la auditoría de la Corte de Cuentas, ya que al finalizar el periodo se deberían tener para poder corregirlos antes de la auditoría de la Corte de Cuentas, ya que la Auditoría Interna puede hacer auditoría en cualquier momento del año, no al cierre del ejercicio fiscal. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y consultó al Auditor Interno si ha existido un pronunciamiento de las áreas examinadas, o proveer alguna prueba para asegurarse de desvanecer dichas observaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que entiende que esa parte ya pasó. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes y manifestó que en primer lugar dará respuesta al Gerente General Interino, al respecto manifestó que se elabora un Informe Borrador y un reporte de hallazgo, donde se entrega a todas las partes auditadas los presuntos hallazgos, dándoles un tiempo prudencial para que analicen y presenten la documentación o para cambiar o desvanecer el hallazgo, se les informa que por cualquier consulta pueden acercarse a la Unidad de Auditoría Interna para mostrarles la evidencia que respalda el hallazgo, sin embargo es una situación que no solo del ISDEM sino otras instituciones no se esmeran en desvanecer los hallazgos, lo cual es una práctica común; así algunos hallazgos fueron modificados en razón de la documentación presentada, lastimosamente muchos de esos son hechos consumados y no tienen ninguna recomendación; en cuanto a la consulta de la señora Directora Gracia María Rusconi, sobre por qué se hacen las auditorías posterior a la Corte de Cuentas, informó que se cuenta con poco recurso humano, lo cual también fue informado a la Comisión de Auditoría pues se cuenta únicamente con un equipo de auditoría con la capacidad instalada para realizar cuatro auditorías en el año, sin embargo los resultados en los planes de trabajos puede observarse que la unidad siempre realiza cinco o seis informes en el año, es decir que se esfuerzan por hacer más de la capacidad instalada que se tiene; el Consejo Directivo por medio de un acuerdo instruyó que se realizara una auditoría a las adquisiciones del 2012. Respecto a la consulta del señor Director Lorenzo Rivas, relacionada a que si la Corte de Cuentas puede utilizar algo del informe, en la Comisión de Auditoría aclaró que sí existe una responsabilidad ya que todo acto que incumpla un procedimiento o una normativa legal, de acuerdo al Artículo 54 de la Ley de la Corte de Cuentas conlleva a una responsabilidad administrativa y posiblemente a una sanción económica o verbal de conformidad al Artículo 107 de la referida Ley, los Informes de Auditoría no van a juicio de cuentas, únicamente se van a juicio de cuentas los hallazgos en las intervenciones de la Corte de Cuentas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que le llama la atención que en uno de los procesos, una de las personas que se defienden menciona que hubo presión para seleccionar a cierto proveedor, también hay otra donde existe una falsedad material, por decirlo así, donde han alterado una de las hojas o han cambiado la documentación dentro de un proceso y el otro era respecto al pago de la reparación de un vehículo por más de seis mil dólares, cuando existe un acuerdo del Consejo Directivo que dice que cualquier reparación de vehículos que exceda los ochocientos o mil dólares debe pasar por aprobación del Consejo Directivo y ese monto era por trece mil dólares para la reparación y en un solo vehículo se utilizaron más de seis mil dólares, eso llama la atención sobre todo porque hay un acuerdo del Consejo Directivo, donde al exceder de ochocientos dólares debía pasar al Consejo Directivo y consulto a la Secretaria de Actas sobre ese acuerdo, que es del 2012, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que desconoce de dicho acuerdo, tendría que buscar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó a la Licenciada de Benítez, que ese acuerdo se tomó antes de que el Doctor Norman Quijano se retirara del Consejo Directivo y fue a raíz de otra reparación que rondaba ese exceso porque con seis mil dólares se compra un motor u otro vehículo. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que el punto de la reparación del vehículo se debe ver, pero también en los otros casos, además de que la Corte de Cuentas no hizo ningún reparo, consultó si ISDEM recibió a satisfacción las Especies Municipales, la respuesta es que sí, por tanto si no existe una observación de la Corte de Cuentas y se recibió a satisfacción todo lo que se compró en ese momento, qué procede hacer con estos hallazgos, se le informaría a la Corte de Cuentas, a pesar de que hicieron la auditoría de ese periodo o es únicamente para consumo de ISDEM, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que las intervenciones de la Auditoría Interna tienen el propósito de evaluar y reforzar el control interno, no quiere decir que lo que se comunica sirva de parámetro de evaluación respecto del trabajo de la Corte de Cuentas u otro ente fiscalizador, ya que son totalmente diferentes y utilizan técnicas que permiten desarrollar una selección y una revisión, por consiguiente los resultados serán diferentes, lo que el informe permite es determinar que en los procesos de compra existen incumplimientos a la normativa y se debe

solicitar a las partes que cumplan con la normativa, todos los planes de trabajo deben incorporar el seguimiento a las observaciones de los entes fiscalizadores; al consultar si ese requerimiento existe en los planes de trabajo, la respuesta es no, sin embargo la Auditoría Interna por cuidar el trabajo del Consejo Directivo y velar porque se cumpla y se mejore el control interno se hacen las acciones; el acuerdo que tomaron es un respaldo ya que se tomó una decisión para que todos los hallazgos sean incorporados a los planes de trabajo, desea aclarar que a la fecha no cuenta con los informes de la Corte de Cuentas ni de las firmas privadas, a partir del mes de febrero del presente año se hicieron nuevas normas de auditoría que establecen claramente que el auditor interno debe hacer seguimiento a los Informes de la Corte de Cuentas, de firmas privadas y de Auditoría Interna, lo cual ya ha sido requerido, se va a realizar todo el trabajo en miras de cuidar al Consejo Directivo y a la parte administrativa. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que hace años se realizó esa recomendación y se encuentra contemplada no solo en los planes físicos sino en el aplicativo del POA Rapid, se encuentra contemplado en el formulario 2, donde los jefes de departamento y los coordinadores regionales deben dar seguimiento y los gerentes deben supervisarlos, es un asunto superado. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó al Auditor Interno cuál es su recomendación y a quien se le van a hacer, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que respecto a todos los aspectos observados lamentablemente no se tiene una recomendación, ya que son hechos consumados. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuáles serían esas recomendaciones a futuro, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que serían en el sentido de dar capacitación a los administradores de contratos; en lo que corresponde a la UACI, se manifestó que se debía a presión para no hacer más procesos por eso se recomendó hacer uno solo, en ese momento había una injerencia de un nivel jerárquico que le obligaba a hacer ciertas cosas, lo que pasa es que cada quien debe hacer su trabajo de acuerdo a su ámbito de acción. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que entiende que el informe es para uso interno y tomar en cuenta las observaciones para comunicar a las diferentes dependencias que se cumpla con todos los procedimientos y solicitó al Gerente General Interino Licenciado Castillo, que se involucre más a la Auditoría Interna, ya que al ser mayor auditados estarían más tranquilos, entiende que ése el objetivo y solicita que colabore en ese sentido, esa unidad aún no cuenta con los Informes de la Corte de Cuentas y es importante que se informe sobre eso en el momento oportuno. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes e informó que desde hace dos años se están viendo los Estados Financieros al 30 de junio de cada año, de tal manera que de encontrar algún aspecto se tiene de julio a diciembre para tomar las medidas necesarias en materia financiera, el examen se está desarrollando en estos momentos, lo cual también está en función de lo mencionado por la señora Directora Gracia María Rusconi, ya que dentro de lo posible la Auditoría Interna va en la marcha. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien se refirió a una frase que expresa “*ante la premura y presión verbal*”, ante ello desea expresar que con el respeto que todos se merecen él ha ejercido presión, sabe que la frase se refiere a un hecho en particular, sin embargo desea expresa que actualmente ha ejercido un nivel de presión para que todos los procesos salgan oportunamente. Intervino la licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que esa presión iba enfocada a favorecer ciertos proveedores, por eso les llamo la atención. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que no desea que surja un mal entendido por ello ha expresado que ha ejercido presión para que las cosas se cumplan. Intervino la licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que les llamó la atención porque esa presión era de parte del Licenciado Rodolfo Valdez Aguilar, ni siquiera estaba nombrado oficialmente cuando pasó eso, después de la denuncia de la Ex Jefa de la UACI, que él hacía ese tipo de presión para favorecer a ciertos proveedores y las empezó a hacer previo a estar en funciones, por las fechas se podía ver que ya no estaba el Licenciado Saúl Aguirre, pero él estaba de planta sin haber sido nombrado y desde allí empezó a hacer presiones para ciertos proveedores, lo cual no puede ser, por eso ella ha insistido en que a él se le debe de sacar de cualquier tipo de proceso donde haya dinero involucrado porque hay antecedentes que nos pueden traer problemas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó, para terminar su idea que lo anterior en particular se debe a que su afán es salir con los tiempos, ya que se ven procesos para la contratación de los servicios de vigilancia y otros servicios básicos, la UACI es un área donde los tiempos corren y su obligación es presionar que las cosas se cumplan tal cual es lo debido. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que en ese sentido cuenta con el apoyo y solicitó a la Secretaria de Actas diera de lectura a la proforma de acuerdo. Intervino la licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la

proforma se debe incluir que se remita copia de los informes de la Corte de Cuentas, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, aclaró que la proforma a la cual se dio lectura fue entregada antes de que se reuniera la Comisión de Auditoría, entregando a continuación la proforma de acuerdo que incluye la observación realizada por la Licenciada Verónica de Lucha; luego de leída por la Secretaria de Actas, el Licenciado Ricardo Esmahan D'auhuissou sometió a aprobación el acuerdo leído. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe presentado por el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes; **b)** Dar cumplimiento al acuerdo número Ocho, del Acta número Veinte, de sesión ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día nueve de mayo de dos mil trece; en tal sentido se deben incorporar en los Planes de Trabajo las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones, o tomar las acciones necesarias encaminadas a evitar o minimizar la recurrencia de los aspectos observados; **c)** Que la Gerencia General instruya a las Gerencias correspondientes que tomen las medidas necesarias para superar los hallazgos o cumplir con las recomendaciones; **d)** Que se envíe copia de los informes finales de los entes externos a la Unidad de Auditoría Interna. Luego de la votación intervino la Licenciada Verónica de Lucha y consultó a la Secretaria de Actas si no había problema con la votación, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que no. **6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el presente documento es controlado por la Unidad de Planificación, contenidos dentro del estándar de documentos presentados al Consejo Directivo y ha sido elaborado en coordinación con la Unidad de Comunicaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la referida Política fue aprobada en una visita al municipio de San Pedro Masahuat, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que lo que presentaron anteriormente es la Estrategia de Comunicaciones y la Línea Gráfica que no se aprobó. Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones Licenciada Karla Patricia Galdámez Velásquez, quien presentó la Política de Comunicaciones, documento y presentación que se incluyen como anexos de la presente acta, forman parte integrante de la misma y contiene: **Objetivo General:** Establecer los lineamientos que los miembros de la institución deberán seguir para ejecutar los procesos de comunicación, al interior y exterior del ISDEM; **Alcance:** Todo el personal y funcionarios del ISDEM; **Estructura de la Política de Comunicación institucional,** inicia con Definición de los públicos meta: municipalidades, cooperantes, asociaciones de municipios, medios de comunicación y ciudadanía salvadoreña, se considera que a estos públicos se debe informar sobre proyectos, programas y actividades, mediante mensajes coherentes con la misión institucional. Vocería, voceros primarios: Presidente, Vicepresidente, Miembros del Consejo Directivo y Gerente General; voceros secundarios: Gerentes, coordinadores regionales, jefes de área o personal técnico, el lineamiento es que se brindará declaraciones a los medios de comunicación, de acuerdo con los temas y pertinencia de los pronunciamientos, cuando un funcionario o empleado sea contactado directamente deberá recurrir en primera instancia a la Unidad de Comunicaciones, a fin de hacer un efectivo seguimiento y deberán abstenerse de hacer cualquier tipo de declaración sin haber sido autorizados, así mismo deberán portar indumentaria institucional evitando usar la de otras instituciones. Identidad institucional: la Unidad de Comunicaciones velará por el cumplimiento y buen uso de la imagen institucional, de brindar el logo, aprobar los materiales institucionales a usar principalmente en eventos, establecer mecanismos de solicitud y tiempo de entrega de productos de diseño, audiovisuales, entre otros, a las unidades organizativas, respecto a folletería y recursos como presentaciones en power point etc; el personal únicamente podrá utilizar los logos autorizados por el Consejo Directivo y deberán regirse por las indicaciones técnicas detalladas en el manual de identidad institucional y por los lineamientos brindados desde la Unidad de Comunicaciones, de acuerdo al manual de comunicaciones, a fin de manejar la imagen institucional y protocolo en los eventos realizados por la institución; se considera importante que todas las publicaciones o documentos institucionales incluyan los logos institucionales, al igual que cuando se establezcan Alianzas, Convenios u otro tipo de coordinaciones con otras instituciones; el logo del ISDEM no podrá ser utilizado con fines político-partidistas o incluirse en acciones que vayan en detrimento de los propósitos institucionales. Procesos comunicativos: Se describe el rol de la Unidad de Comunicaciones como responsable del proceso de comunicación institucional, será la encargada de transmitir información noticiosa relativa al trabajo institucional y que junto a la Gerencia se van a validar los contenidos del material que se publique, con la salvedad que en ocasiones se requerirá apoyo del Consejo Directivo; la información que se difunda deberá reflejar congruencia con la

visión, misión y filosofía de la institución; todas las unidades organizativas están regidas por los canales jerárquicos de comunicación establecidos, se ha incluido que los recursos humanos, técnicos y financieros estarán en función de gestionar la comunicación del ISDEM, es importante establecer que el ISDEM no debe retomar el área de comunicaciones de ninguna municipalidad, sin embargo puede apoyarle, pero no debe ser su razón de ser; como Unidad de Comunicaciones se han realizado capacitaciones a municipalidades de la región oriental para tener una buena proyección y que la gente pueda reforzar sus conocimientos en los municipios. Comunicación Interna: se establecen algunas de las funciones de la Unidad de Comunicaciones como el crear, diseñar y publicar medios de comunicación interna; las unidades organizativas del ISDEM deben proveer información en versión final para el desarrollo de noticias; se debe promover la divulgación del que hacer institucional y el sentido de pertenencia; las unidades organizativas deben proveer información para el desarrollo de noticias u otro tipo de contenidos a difundir. Comunicación Externa: se explica que el papel de la Unidad de Comunicaciones es ser el enlace principal con los comunicadores, se establece la forma en la que se manejará la información y en qué momento se debe solicitar; cada unidad organizativa será la encargada de la coordinación del evento institucional en coordinación de la Unidad de Comunicaciones, quien será un apoyo respecto al montaje del evento. Difusión del resultado: Cada Gerencia de área o Unidad Staff, deberá informar a la Unidad de Comunicaciones sobre acciones de capacitación, lanzamientos, eventos o cualquier tipo de acción con el propósito de coordinar diferentes estrategias de cobertura y divulgación; para evitar malos entendidos es importante que la persona que está promoviendo el evento tenga la autorización correspondiente y dependiendo de la magnitud del mismo del Consejo Directivo, para apoyarles en la coordinación del referido evento. Luego de finalizada la presentación intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que uno de los principales problemas del ISDEM es el tema de la comunicación y han reclamado eso en muchas ocasiones cuando se asiste a eventos donde hay representación de las municipalidades, le hubiera gustado ver dentro de la política el establecer enlaces con las páginas web de las 262 alcaldías, por ejemplo anteriormente estuvo al frente de una gremial donde se elaboraron este tipo de políticas y por los enlaces que se hicieron con sus clientes estratégicos, que en este caso son las alcaldías, tenían más visitas a través de los enlaces que por ellos solos, considera que son iniciativas que a la larga pueden tener un impacto y no se percibe como tal, en el caso que ha mencionado iniciaron teniendo diez visitas y en periodo de tres años se tenían más de cuarenta y cinco mil, lo que se hacía al respecto era alimentarlo con una serie de boletines informativos, si se tuviera la capacidad de tener los 262 correos electrónicos de las alcaldías y generar los boletines informativos y la lista de los miembros de los concejos municipales para que le llegue también a ellos, se podría iniciar a tener una dinámica vía página web con los municipios lo cual tendría un gran impacto, está convencido de ello porque tuvo la oportunidad de percibirlo, de igual forma se pueden buscar alianzas estratégica a partir de las necesidades de las alcaldías para publicarlas en la página web y buscar un mecanismo de información que pueda dar un posicionamiento a la institución y que también se pueda ver un objetivo o una herramienta de comunicación que se puede brindar, es posible que no se requiera mayor inversión y en base a la estrategia de los boletines informativos que van de la mano con la página web se generaría una situación muy dinámica, ya que la constancia da buenos resultados. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la observación del Licenciado Esmahan es muy buena, sería exitoso tener comunicación con las 262 alcaldías y enviarles información; el Consejo Directivo únicamente recibe información de las comisiones especiales y convocatorias pero no son parte de la Política de Comunicaciones, en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial cuentan con una Política de Comunicación en la cual se les informa de todo a través de correos electrónicos, es necesario modernizarnos, la comunicación es lo más importante para dar a conocer a ISDEM; si se hace una encuesta sobre las personas que visitan la página web, posiblemente no sean muchas, sin embargo el Licenciado Esmahan, daba una sugerencia en el sentido de vincular el link de la página web de ISDEM en otras páginas web, así como estar comunicados con los alcaldes. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que adicional a las últimas dos opiniones le sumaría las redes sociales, ya que no solo es importante sino que es la vanguardia y más allá de los medios de comunicación convencionales podría resolver en definitiva cómo mantener comunicados a los 262 municipios, lo hacen incluso los Diputados y la misma Asamblea Legislativa; consultó si es posible madurar la idea de informar por medio de ese mismo canal lo más relevante que se da en el Consejo Directivo, posiblemente no la agenda del Consejo, pero posiblemente cada semana se pueda comunicar un tema importante como la aprobación de las OIDP, se debe

buscar cómo llegar a través de la comunicación a sensibilizar nuevamente y poner en la vida pública al ISDEM; otro aspecto es que si éste documento es una Política, se debe contar también con la estrategia, a lo que la Licenciada Karla Velásquez, respondió que anteriormente se presentó al Consejo Directivo un Diagnóstico realizado con los diferentes públicos, a partir de eso se generó una Estrategia de Comunicación y el Plan Operativo que fue aprobado por el Consejo Directivo, no obstante es importante darlo a conocer porque se incluye el tema de las redes sociales. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que de manera particular desea conocer la estrategia con los medios televisivos, porque en un año no ha visto al Presidente del ISDEM o a otro miembro del Consejo Directivo en una pauta o programa matutino y consultó si eso se ha contemplado, ya que por ejemplo en Cancillería, cada vez que el señor Canciller asiste a una Misión Oficial el equipo de comunicaciones tiene una agenda mediática programada para informar sobre lo que se ha hecho, en ésta institución han realizado cosas que se pueden dar a conocer como la visita a Nicaragua, lastimosamente el comunicado tampoco se pudo dar a conocer, la reunión sostenida éste día con la Presidenta del FISDL, son aspectos que se deben dar a conocer. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que hay temas de interés para las municipalidades, en ese sentido es importante conocer qué le interesa a los clientes que se les comunique. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que las exigencias pueden ser muy puntuales, por lo que consultó a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones si tiene limitantes dentro de su equipo ya que no es saludable que se exija cuando existen deficiencias. Intervino la Licenciada Karla Velásquez, quien en primer lugar agradeció por los aportes brindados, así mismo informó que como ISDEM se cuenta con un boletín mensual que se hace llegar a las 262 municipalidades a través de dos medios, uno impreso junto a la entrega del FODES y de forma electrónica, también se tiene una base de datos de las 262 municipalidades actualizada y posterior a las capacitaciones se han establecido “agentes noticiosos”, que es personal de comunicaciones de oriente que proveerán de información para publicarla en el sitio web, claramente esto se debe desarrollar en todo el país, lo cual coincide con lo mencionado por el Licenciado Ricardo Esmahan; respecto al tema de las redes sociales manifestó que éste año se ha querido trabajar en el tema de generar una cultura interna de la información, ya que suceden muchas cosas en ISDEM y no se dan cuenta es por ello que se ha querido trabajar en eso, así mismo las redes sociales no pueden ser actualizadas mensualmente sino diariamente para tener un impacto real, pero para ello es necesario contar con el mecanismo interno que garantice que esa información salga; respecto a la consulta del Licenciado Mario García, informó que la unidad requiere contar con una persona más para la comunicación interna, ya que se ha descuidado ese tema debido a la falta de personal, se requiere buena parte del tiempo del equipo de comunicaciones para aspectos administrativos y ayudaría mucho contar internamente con una persona ya que existe personal que estudia comunicaciones en otras áreas y podrían ser de beneficio para la unidad; respecto a las licencias informó que se tiene mucho material para hacer spots y a pesar de contar con una persona que maneja el tema de televisión no puede introducir licencias que no sean autorizadas; otro tema es que se requiere de un presupuesto más agresivo en publicidad, próximamente presentará un plan de promoción del Centro de Formación Municipal y únicamente para publicaciones se requieren de cinco mil dólares, los cuales están garantizados pero ese monto no es mucho para publicitar algo con un mayor impacto. Respecto al Consejo Directivo manifestó que de manera personal se compromete a informarles constantemente, como unidad se ha fallado en el sentido de no comunicar cuando se realizan entrevistas o los espacios en lo que se tiene participación, solo se da a conocer al personal interno y se publica en la página web, pero tal como se hacía la solicitud, los primeros que deben conocer son el Consejo Directivo, por tanto tienen el compromiso de la Unidad de Comunicaciones en que se les brindará información importante y valiosa para la institución. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó sobre la posibilidad de abrir un correo electrónico común para el Consejo Directivo para que se deposite allí esa información, al igual que las convocatorias o con la misma práctica con la que se les convoca se les envíen correos electrónicos con los links para acceder a la información. Intervino la Licenciada Karla Velásquez y manifestó que se cuenta con un servicio de monitoreo, por lo que propuso hacer llegar también esa información para estar al tanto de lo que sucede en las municipalidades. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que más allá de ver una Política ve un manual de organizaciones porque no ve la estrategia, como mencionaron los señores Directores se debe tener una política agresiva hacia afuera, por ejemplo las regiones deben tener un papel importante en la divulgación, en la región oriental se cuentan con diferentes canales de televisión donde se puede hacer proyección, se ha mencionado que

se recibirá información de las alcaldías, pero también ISDEM debe enviarles información para que sea recíproco; respecto a las redes sociales manifestó que todos están en las redes sociales, el gobierno y la alcaldías dan a conocer lo que están haciendo, considera que la estrategia debe enfocarse en eso y no bombardear solo a las alcaldías sino también a los organismo internacionales para hacerse sentir. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que entiende que en lugar de dar por recibido el informe se le daría tiempo para que en base a las observaciones realizadas se presente la próxima semana una propuesta más elaborada. Propuesta en la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. Intervino la Licenciada Karla Velásquez y manifestó que desea presentar nuevamente la estrategia de comunicaciones. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso que la estrategia se presente junto con ésta información para complementar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que la información se les enviara previamente vía correo electrónico. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que en tal sentido se esperaría que la próxima semana se presente nuevamente y agradeció a la Licenciada Karla Velásquez, por la presentación realizada, ya que el tema de comunicaciones es clave en la institución para cambiar la imagen y en ese sentido va a ayudar mucho la Unidad de Comunicaciones. Intervino la Karla Velásquez, quien para finalizar solicitó el apoyo de todos y todas en el tema de la vocería y los espacios en entrevistas para que puedan acompañar los espacios con los medios de comunicación, lamentablemente no es posible avisar con suficiente tiempo de anticipación pero los medio se manejan bajo una dinámica diferentes y en ocasiones se han tenido que suspender espacios por no contar con una persona que pueda asistir y agradeció a las personas que han asistido a las entrevistas.

7. REFORMA DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO CUATRO - UNO, DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1,000.000.00: Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Jefe del Departamento de Créditos Municipales le explicó que en la sesión anterior se aprobó una OIDP para el municipio de San Sebastián Salitrillo y lo que sucedió es que se contaba con una carta preliminar del banco y posterior a que el Consejo Directivo tomara el acuerdo se recibió otra nota en la cual modificaban la cuota, es por ello que se solicita la reforma del acuerdo, en vista que en la OIDP aprobada en la sesión anterior la cuota era de \$21,247.04, al realizar la modificación la cuota sería de \$21,001.86. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y consultó si la Comisión de Asuntos Financieros está de acuerdo, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que sí ya que están disminuyendo la tasa de interés. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y sometió a aprobación la reforma del Acuerdo número 4-1, del Acta número 43, de fecha 30 de octubre de 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número Cuatro – Uno del Acta número Cuarenta y tres de sesión de Consejo Directivo de fecha treinta de octubre de dos mil catorce, que Literalmente dice: *“Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,000,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acta número 45, acuerdo número 285, de fecha 13 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$1,000,000.00. Comisión: 1.50% - \$15,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$250.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. b) Con este crédito queda sin efecto la aceptación de Orden Irrevocable de Pago otorgada por ISDEM, en la sesión de Consejo Directivo, acta número 85, Punto número X, de fecha 7 de enero 2011, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V”.* **Por lo siguiente:** Instruir al Gerente

General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,000,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuente y pague a Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$21,001.86, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acta número 45, acuerdo número 285, de fecha 13 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$1,000,000.00. Comisión: 1.50% - \$15,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$250.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. b) Con este crédito queda sin efecto la aceptación de Orden Irrevocable de Pago otorgada por ISDEM, en la sesión de Consejo Directivo, acta número 85, Punto número X, de fecha 7 de enero 2011, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. **8 - REFORMA DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO OCHO - UNO, DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZO LA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TURÍN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,300.00:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto fue solicitado éste día por la Comisión de Asuntos Financieros, en el cual se solicita la reforma del acuerdo mediante el cual se autorizó la OIDP para el municipio de Turín debido a un cambio en la cuota, en el acuerdo aprobado el monto de la cuota era de \$2,590.15 y en la reforma se solicitada es de \$2,633.92. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y sometió a aprobación la reforma del Acuerdo número 8-1, del Acta número 43, de fecha 30 de octubre de 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número Ocho – Uno del Acta número Cuarenta y tres de sesión de Consejo Directivo de fecha treinta de octubre de 2014, que literalmente dice: *“Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Turín, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,300.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,590.15, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acta número 24, acuerdo número 8, de fecha 22 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$200,300.00. Comisión: 1.50% - \$3,004.50. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$16.69 y una última por un valor de \$16.99. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.”* **Por lo siguiente:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Turín, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,300.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,633.92, que

comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acta número 24, acuerdo número 8, de fecha 22 de octubre de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$200,300.00. Comisión: 1.50% - \$3,004.50. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$16.69 y una última por un valor de \$16.99. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PLAZAS:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó en qué estado se encuentra el proceso de contratación para los cargos de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y de Gerencia Financiera, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que hace quince días se solicitó que se pospusieran las entrevistas, en vista que hacían falta dos personas de la Comisión Ad – hoc, el señor Presidente Enris Arias y la señora Directora Gracia María y posteriormente se suspendieron las entrevistas por la ausencia del señor Presidente, ya que se considera que son plazas demasiado importantes como para que la comisión no este completa, por considerar que son plazas vitales y estratégicas para ISDEM la presencia del Presidente es importante, por ello se desea esperar a que se cuente con el 100% del quórum, se requiere de tiempo y seriedad, por lo que se espera que la próxima semana se puedan llevar a cabo las entrevistas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su preocupación es en cuanto al tiempo ya que el mes de noviembre ha iniciado y el mes de diciembre son prácticamente tres semanas, cree que sería útil que se tenga todo definido para el mes de enero, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que espera que la próxima semana se realicen las entrevistas pues es importante que se encuentre presente el señor Enris Arias por ser el Presidente, considera que esa cortesía se debe tener por el cargo que él ocupa como Presidente y miembro de la comisión, sin embargo está de acuerdo con el Doctor Sáenz Varela y se espera que se tenga en agenda para el próximo viernes. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que las entrevistas se han pospuesto por la ausencia de los miembros, incluso hubo un momento en el que únicamente se encontraban presentes dos miembros y esta decisión también ha sido respaldada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien considera que debe estar presente el señor Presidente; dos miembros de la comisión no pueden hacer todo el proceso especialmente para éstas plazas, desconoce cómo evolucionará la salud del Presidente, porque en todo caso posiblemente el Vicepresidente pudiera asumir. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que en ausencia del señor Enris Arias, él puede decidir quién lo representaría, pudiendo ser el Licenciado David Figueroa. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en tal caso debería designarlo por escrito para que tenga validez y está de acuerdo en que todos estén presentes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en caso que se les dificulte a los alcaldes que conforman la Comisión Ad –hoc el estar presentes se podría someter el recomponer la comisión, ya que se ha tardado mucho especialmente por la parte de la Gerencia Financiera, ya que a pesar de que la Licenciada Marlene Orellana, tiene muy buena voluntad carece de algunos conocimientos y eso nos pone en desventaja, entiende que la Unidad de Asesoría Jurídica se encuentra en la misma condición y se imagina que el Licenciado Miguel Ruano, se encuentra sobrecargado de trabajo, por tanto propuso que asuma interinamente el Licenciado Pedro Romero. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que si ya se esperó lo más, se puede esperar lo menos; así mismo manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se le consultó al Licenciado Miguel Ruano y expresó que se sentía cómodo con lo que estaba haciendo, por tanto considera que no es conveniente cambiarlo en este momento, manifestó que se compromete a trabajar con la Licenciada Suazo, el tema de la convocatoria y el tiempo para que se realice a más tardar el próximo viernes y contar con una propuesta concreta y consultar con el señor Presidente si estará presente o hará una delegación por escrito. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó respecto a lo mencionado sobre la delegación del señor Presidente, que la conformación de la Comisión Ad - hoc se realizó por un acuerdo del Consejo Directivo, lo menciona para que lo tomen en cuenta y determinen la necesidad de reformarlo por la salud del señor Presidente. **LITERAL B) INFORME SOBRE LA MISIÓN OFICIAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS REALIZADA CON EL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL (INIFOM), LAS MUNICIPALIDADES DE LEÓN Y GRANADA EN EL TEMA DE CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela

y manifestó que la visita realizada a Nicaragua fue útil y es necesario compartir la experiencia con quienes no tuvieron la oportunidad de asistir, ya que no se ha brindado el informe. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que él elaboró un histórico de lo que se hizo y contaba con sus opiniones sobre lo más importante a destacar, pero no quería incluir el documento ya que esperaba que toda la comisión o todo el Consejo Directivo aportara sus sugerencias, aclarando que solo ha elaborado un historial de las visitas, el cual fue entregado al Gerente General Interino y su intención era que se discutiera en la Comisión de Asuntos Legales, sin embargo surgió que Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión retomaría el tema ya que esa comisión gestionó la convocatoria, pero no se ha mencionado nada, es necesario determinar qué comisión trabajará en ello, la Comisión de Asuntos Legales tiene la disposición de hacerlo, sería bueno que se definieran estrategias sobre ese tema y las propuestas que se harán en temas de reformas a la Ley, Reglamentos, capacitaciones en el Centro de Formación Municipal, pero para ello es necesario que el Consejo Directivo delegue a una comisión para presentar una propuesta al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que lo planteado por la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión era realizar dos ejercicios, el primero de ellos para el Consejo Directivo, para ello se propuso que se hiciera un espacio en la agenda para dar a conocer el objetivo de la visita; el otro momento tenía que ver con dar a conocer eso mismo con la Comisión Técnica ampliada, pudiendo hacerlo en el Centro de Formación Municipal, para ello la comisión ha propuesto una agenda de trabajo donde el señor Presidente daría las palabras de bienvenida, el Alcalde Antonio Hernández daría el objetivo de la misión y dentro del marco de la misión se propone que el Doctor Sáenz Varela, hable sobre la experiencia en la municipalidad de León, el señor Presidente sobre la experiencia en la municipalidad de Granada y el Licenciado David Figueroa, sobre la experiencia en el INIFOM, o se pueden cambiar, o si alguien lo desea puede ampliar sobre algún punto; probablemente se han tenido problemas de comunicación y no se ha asumido nada, por tanto su propuesta es informar al Consejo Directivo el próximo viernes ya que se cuenta con la información puntual y establecer la intervención con la Comisión Técnica ampliada para el siguiente viernes. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó estar de acuerdo en que se conozca en el Consejo Directivo, a partir de ello surgiría la necesidad de retomarlo en una comisión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que lo más importante es socializar la experiencia, de manera personal considera importante que quienes no tuvieron la oportunidad de asistir puedan compartir la experiencia porque hay cosas muy importantes que se deben valorar, además de la experiencia en las municipalidades de León y Granada, que en términos generales no varía mucho, a su juicio lo más importante fue la visita al INIFOM y en general las conclusiones que se pudieron sacar de cómo están desarrollando la política municipalista, por tanto propone en vista que el Licenciado Figueroa ha elaborado una ayuda memoria, se puede hacer llegar a todos y sobre esa base dar el informe y los demás pueden intervenir. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que en tal sentido se incluiría en la agenda del próximo viernes. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que, considerando la propuesta del Licenciado Mario García, para realizar una reunión con la Comisión Técnica ampliada el viernes 21 de noviembre, se deben preparar las condiciones desde ya. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se debe tomar en cuenta que para el viernes 21 de noviembre se tiene programada la capacitación con la Comisión de Ética Gubernamental. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la idea es socializar la experiencia en primer lugar en el Consejo Directivo, más allá de eso es importante socializarlo con los jefes y todo el personal, sin embargo si se tienen problemas con los tiempos se puede realizar una sola jornada. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la idea de retomar el tema, así como todos los aspectos importantes que se vieron es para trasladarlos y operativizarlos en la institución, sería interesante que se comparta con las gerencias y todo el personal. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Varga y manifestó que se vieron algunos detalles muy importantes y sería bueno que todos lo conocieran, incluso en la Comisión de Asuntos Legales, el Licenciado Pedro Romero, ha estado trabajando en un proyecto de reglamento y hay otra instituciones como Iniciativa Social para la Democracia (ISD) que han retomado un proyecto de reglamento y sería bueno que toda esa experiencia positiva se socialice con las personas y crear algún tipo de normativa sobre todo porque es un tema nuevo y las personas que llegarán a los Concejos Municipales Plurales desconocen de cómo se va tener esa interrelación de trabajo con los concejales de otros partidos políticos; ISDEM tiene la responsabilidad y la misión de apoyar en ese tema, por el acercamientos a las municipalidades. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó

que el mismo ejercicio realizado éste día con la Presidenta del FISDL puede realizarse para el próximo viernes, uniendo las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal para conocerlo con el Consejo Directivo; posteriormente se unirían las otras dos comisiones con el personal a las nueve treinta en el Centro de Formación Municipal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó al Gerente General Interino llevar de la mano los puntos neurálgicos vistos en la Comisión de Desarrollo Municipal respecto de la prórroga del PFGL, de lo contrario pasarían quince días para que la comisión lo visualice y a más tardar en enero o febrero se debe enviar la solicitud de la prórroga. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que el acuerdo sería que se viera en dos comisiones si no interfiere con las agendas. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo en éste punto sería realizar comisión ampliada de las comisiones de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión para conocer el Informe a nivel del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que luego se realizarían comisiones ampliadas de Asuntos Financieros y Asuntos Legales en el Centro de Formación para dar a conocer el informe con la Comisión Técnica ampliada. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso simplificar el tema, ya que interesa tanto para el Consejo Directivo como para el personal, por tanto propuso que se realice comisión ampliada con los jefes y gerentes. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó cuales comisiones realizarían reuniones ampliadas, a lo que el Licenciado Mario García, respondió que serían las comisiones de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, para luego regresar a las comisiones de Asuntos Financieros y Asuntos Legales. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó a qué hora se programaría la reunión con la Comisión Técnica ampliada, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que podría ser de 8:00 a 9:30 de la mañana. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se debe considerar no solicitar desayuno y propuso que en lugar del desayuno se solicite un pequeño refrigerio incluyendo al personal, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en ese sentido se solicitaría a través del contrato de alimentación para eventos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Realizar comisión ampliada de Desarrollo Municipal, de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, con la Comisión Técnica Ampliada, el día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce, de 8:00 a 9:30 a. m., en el Centro de Formación Municipal; **b)** - Desarrollar las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y de Asuntos Financieros del día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce, de 9:30 a 10:30 a. m. **LITERAL C) PROYECTO DE BÚSQUEDA DE COOPERACIÓN PARA CAPACITACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES:** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que en la Comisión de Fortalecimiento Financiero se considera importante iniciar a trabajar en la incidencia que ISDEM debe tener en el tema de las capacitaciones sobre concejos plurales, ya que no hay forma de que todos conozcan cómo van a funcionar, a partir del mes de marzo del próximo año como ISDEM se va a tener una idea de cómo van a estar conformados, se debe tener la tarea ya hecha, en el sentido de presentar un planteamiento en el tema de la capacitaciones idealmente para realizarlas en todo país, sin embargo para ello se requieren recursos, se ha trabajado en un listado de cooperantes a quienes se desea presentar la propuesta para comenzar a trabajar en éstos meses, que se espera sean más tranquilos, para tocar puertas y presentar el proyecto de cómo puede incidir ISDEM en capacitar en ese tema, pero se requiere del apoyo de Cancillería, con los cooperantes se tiene una propuesta seria y se podría aprovechar el tiempo; por ejemplo en el Congreso de COMURES se presentó el tema del Centro de Formación Municipal, pero a los alcaldes en éste momento no les interesa el tema de capacitación, sin embargo a partir del mes de marzo del próximo año el tema será éste y no desea que otra institución como FUNDE lo asuma y obtenga los fondos, considera que ISDEM está a tiempo de aprovechar estos meses para tocar puertas y buscar la forma de plantear lo que se desea hacer como ISDEM. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el equipo de territorialización de la Gerencia de Desarrollo Municipal se ha trabajado en este asunto y existe un trabajo avanzado, el ISDEM debe asumir este tema, se debe tomar en cuenta que existen una serie de ONG's que han formado un grupo gestor apoyados por el Instituto Holandés para la Democracia y han cumplido con la primera capacitación a nivel nacional para los partidos políticos y tiene entendido que otro grupo de ONG's también se han organizado, obviamente una ONG's tiene medios para obtener fondos y debe justificarlos, pero eso no le quita la responsabilidad a ISDEM. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que el objetivo del instituto sería incidir una vez conformados los concejos municipales plurales, las capacitaciones se han dado a los partidos

políticos pero aún no se tienen conformadas las planillas, por tanto una vez se conozca la forma en la que se integrarán los concejos, ISDEM debe involucrarse con un mecanismo de todo el trabajo que se ha realizado, éste tema se puede vender, el ESEN ha ayudado con una serie de contactos que pueden apoyar si nos ven con la seriedad del caso, el punto es trabajar una vez estén conformados los concejos municipales plurales; existe una serie de temáticas valiosas que se deben tocar una vez estén conformados, para ello es necesario tocar puertas y buscar fondos, se debe buscar la forma de agendar las visitas, es un trabajo que se debe iniciar a hacer ya. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que hace un par de años conversó sobre esto con el Viceministro de Cooperación y Desarrollo Jaime Miranda y su mecanismo es que brinda la audiencia pero se debe llegar con el proyecto, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, aclaró que se cuenta con el proyecto y posiblemente sea el mismo de la comisión de territorialización. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que le gustaría que el proyecto esté bien estructurado para solicitar la audiencia con Viceministro Jaime Miranda, ella le puede escribir, porque Cancillería maneja la técnica de que es mejor no tocar puertas nosotros de manera independiente sino que el Viceministro de Cooperación y Desarrollo tiene más incidencia, se le debe explicar el proyecto, se le puede invitar a una reunión a ISDEM o que reciba a una comisión de tres o cuatro Directores en su despacho y exponerle para qué necesitamos apoyo en obtener fondos, ya que ellos no trabajan de manera aislada, para ello es necesario que el proyecto esté bien estructurado, con matrices y esquemas técnicos y profesionales; ya que de presentar el proyecto bien estructurado él podría ver con qué cooperante. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que se tiene la posibilidad de presentar el proyecto la próxima semana. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que no se debe perder de vista que al hablar de financiamiento de proyectos de cooperación, una cosa es que la Cancillería lo administre, pero quien lleva esa agenda y lo está vinculando hacia los temas transversales o no transversales de país es la Secretaría Técnica de la Presidencia, por tanto sugiere que más allá de buscar un espacio con el Viceministro de Cooperación y Desarrollo, la clave es la Secretaría Técnica de la Presidencia, es por ello que hace algunos meses se envió una nota a dicha Secretaría solicitando audiencia, de la cual aún no se tiene respuesta; a pesar que sostiene reuniones periódicas no ha abordado el tema porque se debe llevar un buen planteamiento y lo que se desea proponer porque es muy técnico. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso que se presente el proyecto el próximo viernes, se tomen decisiones y se toquen las puertas que se deban tocar, lo importante es que todos estén claros de lo que se desea para tener buenos resultados. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si éste proyecto es el mismo que se ha trabajado en la Gerencia de Desarrollo Municipal, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan, respondió que entiende que es el mismo ya que le fue presentado por el Ingeniero Gabriel Soriano y sería bueno que se conozca por todos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consulto si el acuerdo sería instruir al Gerente de Desarrollo Municipal realizar la presentación el próximo viernes, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que no es una presentación sino un documento y posiblemente la Arquitecta Elda de Godoy puede apoyar en el marco de cooperación ya que existen entandares para ese tipo de documentos, la presentación sería un resumen de documento de búsqueda de cooperación, en base a lo elaborado por la comisión de territorialización y de fortalecimiento financiero. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo.

LITERAL D) PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE AUDITORIA A LOS ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Doctor Sáenz Varela lo iba a mencionar, pero quizás porque ya casi no hay quórum, es mejor discutirlo en la próxima sesión. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo.

LITERAL E) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON EL INSTITUTO HOLANÉS PARA LA DEMOCRACIA MULTIPARTIDARIA (NIMD): Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe Vásquez de Godoy. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que la solicitud del punto es para la autorización al señor Presidente para la firma de la Carta de Entendimiento con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la idea es buscar establecer un mecanismo de coordinación y trabajo entre ISDEM y el referido instituto, para

tratar temas de género y el fortalecimiento de la mujer a nivel local; el Instituto Holandés ha propuesto firmar ésta Carta de Entendimiento el próximo miércoles, ellos van a montar todo el escenario y se debe asistir para suscribirla, la consulta es a quién se va a delegar para ello. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que antes de suscribir una Carta de Entendimiento o un convenio se les hace llegar para saber qué involucra o demandan como ISDEM para ver si se puede cumplir, qué es lo que nos dan ellos o si simplemente es ir a firmar otro documento más que nos compromete. Intervino la Arquitecta Elda de Godoy y manifestó que la propuesta de la Carta de Entendimiento está basada en la ejecución de un proyecto que desean realizar en coordinación con ISDEM, en apoyo al tema de género, la semana pasada fue enviado el documento para la revisión y autorización de firma ya que ellos cuentan con los fondos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cual es la contrapartida de ISDEM, a lo que la Arquitecta Elda de Godoy, respondió que debido a que ISDEM desea organizar una Unidad de Género, éste instituto está apoyando al ISDEM en la creación de esa unidad y quiere que ISDEM participe con ellos, la participación es técnica, ISDEM no aportará dinero ya que ellos darán los recursos y van a financiar las actividades, aclarando que no entregaran fondos al ISDEM, sino que se desea implementar el proyecto de manera conjunta, la participación de ISDEM es el apoyo técnico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que anteriormente se presentó la propuesta para crear la Unidad de Género pero no se aprobó porque implicaba más gastos, dinero y no habían en ese momento, por tanto cómo nos podemos comprometer con un convenio cuando no tenemos la contrapartida en este caso que sería la parte física de la unidad, la persona que la dirige, el personal, etc., a lo que la Arquitecta Elda de Godoy, aclaró que entiende que la Unidad de Planificación participará en el desarrollo de las actividades con éste perfil de proyecto, así mismo manifestó que es una buena oportunidad de comenzar a abrir puertas con éste instituto para futuras actividades ya que han solicitado que ISDEM participe en la implementación del proyecto. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que no se debe confundir una Carta de Entendimiento con un Convenio, son dos cosas sustancialmente diferentes, incluso una Carta de Entendimiento podría permitir la firma de un Convenio, en tal sentido se dejaría de aprovechar todo un recurso que el Instituto Holandés desea poner sobre la experiencia que tienen para capacitar al personal en materia de género, aclarando que ISDEM únicamente aportaría la voluntad de asistir, lo que se debe definir es quién firmaría la Carta de Entendimiento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que debido a que cada cuestión de este tipo exige contrapartida, por ello desea conocer qué es lo que se exige, a lo que la Arquitecta Elda de Godoy, respondió que es la participación técnica. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que es necesario consultar al señor Presidente o en su defecto al Vicepresidente sobre su estado de salud para saber si pueden asistir. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que entiende que el Licenciado Carlos Ramos, asistirá el día martes a un evento en Cancillería, posiblemente para el día miércoles pueda asistir pero requerirá de la información general de la actividad. Intervino la Arquitecta Elda de Godoy manifestó que en tal caso se autorizaría al Licenciado Carlos Ramos, para firmar la Carta de Entendimiento, previo el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Gerencia General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debía avalar. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la firma sería el día miércoles, por tanto se debe establecer quién firmaría la Carta, mediante el visto bueno de las partes, si no es posible no se firmaría; y propuso como acuerdo que en caso que el Presidente y Vicepresidente no puedan asistir, se delega al Gerente General Interino para que firme y nos represente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para suscribir la Carta de Entendimiento con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria; si no es posible que la firme el Presidente, se autoriza que sea firmada por el Vicepresidente Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y en defecto de ambos se autoriza al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo; **b)** la Carta de Entendimiento a suscribir debe contar con el Visto Bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Gerencia General. **LITERAL F) CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL), EN COORDINACIÓN CON EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL (FISDL):** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que se ha solicitado establecer una comisión para dar seguimiento al PFGL en

coordinación con el FISDL, por tanto consultó quién podría formar parte de esa comisión, ya que es un punto importante. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y propuso que éste punto se discuta en la próxima sesión para que estén presentes todos los Directores Alcaldes. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y sometió a aprobación incluir presente punto en la próxima agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes catorce de noviembre de 2014. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto vario literal b) de la agenda. **III)** Que el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto vario literal b) de la agenda. **IV)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas, durante el desarrollo del punto varios literal e) de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y ocho minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y firmamos.